

FUNCIÓN INTEGRADORA DEL EJÉRCITO ROMANO DE OCUPACIÓN EN TIERRAS DEL NORTE Y DEL NOROESTE DE *HISPANIA* DURANTE LA ETAPA DE POSTCONQUISTA

EDUARDO PITILLAS SALAÑER
IESS

RESUMEN: Se hace aquí una valoración general sobre las legiones y cuerpos auxiliares establecidos tras la ocupación del territorio en el Norte y Noroeste de *Hispania* y su posible función integradora.

ABSTRACT: A general valuation about the legions and auxiliary forces, established after occupation of the North and North-West lands of *Hispania*, and its possible integration function, is done here.

I

Finalizada la conquista del Norte de Hispania¹ por Roma (29-19/16 a.C.)², el ejército pasó a desempeñar una función relevante como instrumento decisivo a la hora articular el territorio recién ocupado y controlar a unas poblaciones

¹ D. Magie, "Augustus War in Spain (26-25 B.C.)", *CPh*, XV, 1920, 323-339. A. Schulten, *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1962. W. Schmitthener, "Augustus spanischer Feldzug und der kampf um der Principat", *Historia*, XI, 1962, 29-85. A. Brancati, *Augusto e la guerra di Spagna*, Urbino, 1966. R. Syme, "La guerra española de Augusto, 26-25 a. de C.", *Sautuola*, II Santander, 1976-1977. Íd., "The conquest of north-west Spain", *Legio VII Gemina*, León, 1977, 84-107. A. Rodríguez Colmenero, *Augusto e Hispania. Conquista y Organización del Norte Peninsular*, Bilbao, 1979. J.M^a. Solana Sáinz, *Los cántabros y la ciudad de Juliobriga*, Santander, 1981. E. Martino, *Roma contra cántabros y astures. Nueva lectura de las fuentes*, Santander, 1982. N. Santos Yanguas, "La conquista romana del N.O. de la Península Ibérica", *Latomus*, XLI, 1982, 5-49. J. González Echegaray, *Los cántabros*, Santander, 1986 (2ª ed.). VV.AA., *Las guerras cántabras*, Santander, 1999.

² Noticias imprecisas de revueltas posteriores (16 a.C.) [D. Cass., LIV, 20,3] y en época de Nerón [CIL XI, 395 =ILS, 2648].

hasta aquel momento alejadas³ del modo de vida romano, mucho más propio, este último, de pueblos próximos al umbral mediterráneo como lo eran los ubicados, desde los albores de la Antigüedad, en el espacio costero meridional y levantino y que habían estado en contacto casi permanente con enclaves y factorías grecopúnicas⁴.

A nadie escapa que la impronta romana en Hispania presentó grados diferentes y que su huella no fue igual en todas partes.

Por romanización (o asimilación)⁵ entendemos ese largo proceso de integración que llevó a las poblaciones indígenas por la senda de la paulatina aceptación de la autoridad romana, junto a una determinada capacidad de adaptación por parte de conquistadores y conquistados⁶ y, todo ello, dentro de un complejo marco en el que entraron en interacción igualmente todo un conjunto de mecanismos económicos y sociales y en el que, como no podía ser de otro modo, tomó parte activa la propia voluntad de los indígenas, deseosa esta última de

³ La visión de Barbero-Vigil, novedosa en su momento, y sobre la que se sigue destacando su singularidad (F.Lomas Salmonte, “Vigencia de un modelo historiográfico. De las sociedades gentilicias en el norte peninsular a las primeras formaciones feudales”, *Romanización* y *Reconquista* en la *Península Ibérica: Nuevas perspectivas*, Salamanca, 1988, 103-116), en la actualidad, dadas las aportaciones de últimos años de la toponimia, epigrafía y arqueología (de etapa bajoimperial) es preciso replantear su vigencia en relación al grado de romanización alcanzado por las poblaciones del Norte y Noroeste de Hispania: vid., J.M^a. Blázquez, “La romanización de los astures, cántabros y vascones en el Bajo Imperio. Estado de la cuestión”, *Gerión*, 22, 2004, 493-504.

⁴ A. García y Bellido, “Las primeras navegaciones griegas a Iberia (siglos IX-VIII a. de J.C.)”, *AEArq.*, 14, 1940-1941, 97-127. Id., “Colonización griega”, *Ars Hispaniae*, I, Madrid, 1947, 167-195. G. López Monteagudo, “Panorama actual de la colonización griega en España: algunas consideraciones metodológicas”, *AEArq.*, 50-51, 1977-1978, 3-14. J. Alvar, “Los medios de navegación de los colonizadores griegos”, *AEArq.*, 52, 1979, 67-86. J. Arce, “Colonización griega en España: algunas consideraciones metodológicas”, *AEArq.*, 52, 1979, 105-110. F. Javier Gómez Espelosín, *El descubrimiento del mundo. Geografía y viajeros en la antigua Grecia*, Madrid, 2000.

⁵ Vid., preferentemente, entre otros: J.M^a. Blázquez, “Causas de la romanización de Hispania”, *Hispania*, 24, 1964, 6 y ss. Id., *La romanización*, I-II, Madrid, 1974-1975. L. A. García Moreno, “La romanización del valle del Duero y del noroeste peninsular, ss. I-VII d.C. Algunos problemas y perspectivas de estudio”, *HAnt.*, V, 1975, 327-350. VV.AA., *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien. Travaux du VIIe Congrès International d’Études Classiques*, Bucarest-París, 1976. J.M^a. Blázquez, *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid, 1989. José María Blázquez y Jaime Alvar (eds.), *La romanización en Occidente*, Madrid, 1996.

⁶ Se puede entender la romanización como proceso de *adaptación recíproca entre conquistadores y conquistados* o como *parte integrante de un proceso global de adaptación mutua entre conquistadores y conquistados*: K. Hopkins, “La Romanización: asimilación, cambio y resistencia”, *La Romanización en Occidente*, José María Blázquez y Jaime Alvar (eds.), Madrid, 1996, 22 y 42.

formar parte de un nuevo contexto político administrado por Roma, con esa inequívoca mezcla de aspiración y/o fascinación que siempre mostraría por integrarse dentro del Imperio.

Se quiere incidir aquí, en los párrafos siguientes, en el papel desempeñado por el ejército básicamente en época julio-claudia, en años posteriores a la conquista, cuando, fuera o no ésta una etapa de *paz armada*⁷, indefectiblemente se aproximaban las posturas entre vencedores y vencidos.

Cabría entender que astures y cántabros estuvieron dispuestos al reconocimiento de la autoridad romana tras las trágicas secuelas de aquella *gran guerra*, mantenida en el norte contra las tropas de Augusto, y que, ante los inevitables síntomas de agotamiento, especialmente tras la expeditiva y brutal represión protagonizada por *M. Vipsanius Agrippa*⁸, una vez finalizado el conflicto, a tales poblaciones no les restaba más opción que aceptar el hecho consumado de esa misma autoridad romana o exponerse, diezmadas como seguramente quedaron, a años de enfrentamientos para los que, al parecer, ya no tenían fuerzas suficientes.

El ejército romano de ocupación, tres legiones y algunos cuerpos auxiliares, fueron suficientes para mantener el dominio romano en el área y, de los reinados de Augusto y de Tiberio, brotarían las condiciones idóneas que harían posible, a la larga, la consolidación de un territorio organizado en tres espacios conventuales cuyo origen está aún por dilucidar⁹.

No resulta disparatado pensar que el ejército¹⁰ desempeñaría en estas mismas tierras septentrionales un protagonismo y una función que superaría con creces sus deberes estrictamente militares, aspecto que no extraña dado el carácter polivalente que caracterizó tanto a legiones como a cuerpos auxiliares.

⁷ Así considerada la etapa de postconquista (19/15 a.C.-10/20 d.C.): Á. Morillo Cerdán, "Conquista y estrategia: el ejército romano durante el periodo augusteo y julio-claudio en la región septentrional de la península Ibérica", Ángel Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de *Gladius*, 5, Madrid, 2002, 77 y ss.

⁸ A la eficaz acción militar del personaje se añade su importantísima labor *reestructuradora* (19-18 a.C.) para asegurar una paz duradera: I. Rodá, "El papel de Agripa en la trama urbana de la Hispania Augustea", *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, *Actas del Congreso Internacional*, Antonio Rodríguez Colmenero (coord.), Lugo, I, 1998, 278. Id., "La figura de Agripa en Hispania", *Actas. Arqueología Militar Romana en Europa*, Cesáreo Pérez-González y Emilio Illarregui (coords.), Univ. SEK de Segovia, 2005, 319.

⁹ L. Sancho Rocher, "Los 'conventus iuridici' en la Hispania romana", *Caesaraugusta*, 45-46, 1978, 171-190. M. Dolores Dopico Caínzos, "Los conventus iuridici. Origen, cronología y naturaleza histórica", *Gerión*, 4, 1986, 265-283. C. Fernández Ochoa y Á. Morillo Cerdán, "El convento Araugustano y las Aras Sestianas: reflexiones sobre la primera organización administrativa del noroeste hispano", *Latomus*, 61, 4, 2002, 889-910.

¹⁰ Y. Le Bohec, *El ejército romano. Instrumento para la conquista de un imperio*, Barcelona, 2004.

Efectivamente, el papel civil del ejército en su faceta constructiva¹¹, en trabajos de ingeniería, en la acuñación, difusión y utilización de monedas¹², en tareas de explotación minera, con la consiguiente aportación de mano de obra técnica¹³ y en trabajos relacionados con la extracción del metal precioso, resultaba de capital importancia.

Apuntadas estas consideraciones generales pasemos a evaluar ese mismo papel y esa hipotética incidencia, que puede sospecharse de gran trascendencia, a la hora de explicar, a largo plazo, ese mismo proceso de *coexistencia*¹⁴, cuestión que supondría un cambio radical frente a situaciones anteriores caracterizadas por el enfrentamiento abierto.

A tal efecto es preciso destacar qué podía ofrecer Roma a pueblos que habían mantenido previamente una postura de enfrentamiento.

Existe la posibilidad de que Roma utilizara su posición hegemónica y sus necesidades militares (en un momento en el que se estaba configurando la frontera en el Rin y en el que se había contemplado los límites del poder romano tras la *clades variana* [9 d.C.])¹⁵ para ofertar a los indígenas una salida *profesional* digna a sus costumbres guerreras. Este es el sentido de *promoción* que

¹¹ C. Castillo, “Un nuevo documento de la ‘Legio IV Macedónica’ en Hispania”, *Primera reunión gallega de EE.CC.*, Santiago de Compostela, 1981,

¹² L. Sagredo San Eustaquio, “Lvcus Augusti y las monedas de la caetra”, *HAnt.*, XIX, 1995, 37-76. N. Santos Yanguas, “Las acuñaciones montéales de Publio Carisio legado de Augusto en Lusitania, y la conquista romana del N.O. peninsular”, *Aquila Legionis*, 4, 2003, 165-187.

¹³ P. Le Roux, “Explotations minières et armées romaines: essai d’interprétation”, *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas*, II, Madrid, 1985, 171-181. N. Santos Yanguas, “Ejército romano y minería del oro en el Norte de la Península Ibérica”, *HAnt.* XXI, 1997, 219-235.

¹⁴ P. Le Roux y A. Tranoy, “Rome et les indigènes dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d’épigraphie et d’histoire”, *MCV*, 9, 1973, 177-231. A. Tranoy, “Romanisation et monde indigène dans la Galice antique: problèmes et perspectives”, *Primera Reunión Gallega de EE.CC.*, Santiago de Compostela, 1981, 105-121. Id., *La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la péninsule ibérique dans l’Antiquité*, Paris, 1981. J. Urruela, *Romanidad e indigenismo en el Norte Peninsular a finales del Alto Imperio. Un punto de vista crítico*, tesis doctoral, Madrid, 1981. N. Santos Yanguas, *La romanización de Asturias*, Madrid, 1992. J.J. Sayas, “Galaicos, astures, cántabros y vascones bajo el dominio romano”, *La Romanización en Occidente*, José María Blázquez y Jaime Alvar (eds.), Madrid, 1996, 125-145.

¹⁵ Resulta de interés la reciente apreciación de Cesáreo Pérez sobre el ejército desplegado por Germánico (integrado por dos legiones, ocho alae de caballería y no menos de veintisiete cohortes de infantería) en su campaña de *expiación patriótica* tras el desastre de Publio Quintilio Varo en el *Salus* que llevaba, por el contrario, tres legiones (XVII, XVIII y XIX) y sólo tres alae y seis cohortes. El contraste es más que evidente. C. Pérez González, “Ejército Romano y Arqueología”, *Actas. Arqueología militar romana en Europa*, Cesáreo Pérez-González y Emilio Illarregui (coords.), Universidad SEK de Segovia, 2005, 15.

permitió la leva de cohortes de infantería y alas de caballería entre colectivos indígenas, astures y galaicos¹⁶ preferentemente.

II

Pasemos, a continuación, a analizar la situación de legiones y tropas auxiliares en el momento de la conquista y con posterioridad a ella.

Las unidades legionarias movilizadas contra astures y cántabros en la guerra de Augusto (26-19 a.C.) fueron siete: la *I Augusta?*, la *II Augusta* y la *III Macedonica* que actuarían en el frente cántabro (la última de ellas posiblemente pudo haber sido incorporada al final de la contienda); por otro lado, la *V Alaudae*, la *X Gemina* y la *VI Victrix* operarían en el frente astur. La última de las citadas, al igual que la *III Macedonica*, serviría de refuerzo según Santiago Carretero¹⁷. Asimismo la séptima legión que participó podría haber sido la *VIII Hispaniensis* o *Hispana*, aunque su intervención en la guerra no se puede asegurar con igual fundamento que en el caso de las otras seis, de las que sí tenemos acuñaciones legionarias. Así lo indicó García y Bellido, al señalar que fueron seis o siete las legiones que participaron en la guerra de conquista, pero la última de las mencionadas, la *VIII Hispana*, añade este autor en segunda instancia y con menos seguridad, aunque finalmente acepte prudentemente su participación¹⁸.

En el reparto de tales fuerzas, habitualmente se considera su distribución en dos sectores (cántabro y astur, el más oriental y el más occidental, respectivamente) y del testimonio tardío de Orosio (aunque este autor habla también de los galaicos) parece deducirse una disposición *tripartita* organizada en tres cuerpos de ejército (referidos al frente cántabro), a tres legados, tres campamentos y tres columnas (referidos al astur) [Oros., VI, 21, 3-4 y 21, 9].

Con respecto a la *legio XX Valeria Victrix* [CIL, 22. Ritterling, RE XII, col. 1315] García y Bellido indicaba que en el año 31 a.C. pudo haber estado en Hispania, que habría sido trasladada al *Illyricum* o a *Macedonia* (?) y que no volvería a ser citada posteriormente¹⁹. Pero de lo que escribe este autor no se

¹⁶ N. Santos Yanguas, *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo, 1981. Id., *El ejército y la romanización de Galicia. Conquista y anexión del Noroeste de la Península Ibérica*, Oviedo, 1988.

¹⁷ S. Carretero Vaquero, "El ejército romano del noroeste peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión", *Gladius*, XIX, 1999, 145.

¹⁸ A. García y Bellido, "El "Exercitus Hispanicus" desde Augusto a Vespasiano", *AEArq.*, XXXIV, 1961, 116.

¹⁹ Id., *Ibidem*, 115.

deduce, ni mucho menos, que formara parte del ejército de conquista, aunque sigue siendo citada su participación como *probable* por otros investigadores²⁰. García y Bellido habla de ella pero no la incluye en la relación (sólo la menciona al comienzo), cosa que sí hace con la *VIII Hispana* aunque, como hemos señalado, para esta última, con menos seguridad. Santiago Carretero, respecto a tal legión (la XX), tiene también sus dudas²¹.

Sabino Perea recientemente, aportando argumentos, ha negado su participación, dado que si hasta el momento había sido incluida en la guerra lo era con escaso fundamento. Las inscripciones alusivas a soldados [CIL II, 22 (Elvas); CIL II, 662 (Villamesías) y CIL II, 719 (Aldegüela)] de la *legio XX Valeria Victrix* aparecidas en suelo hispano no aseguran que estuviera aquí asentada. Este investigador además apunta la posibilidad de que la legión fuera creada por Augusto en fecha posterior y no antes del año 6 d.C.²²

En lo que se refiere a los cuerpos auxiliares que sirvieron de apoyo a las legiones mencionadas lo cierto es que sólo se constata la existencia de dos alas y dos cohortes, a saber: las *cohortes IIII Gallorum* y *IIII Thracum equitata* y dos *alae*, la *II^a Gallorum Sebosiana* y el *ala II Thracum*²³. Resulta arriesgado añadir como probable la participación del *ala I Gigurrorum*²⁴.

En un momento central de la guerra astur-cántabra, quizá entre el 22 y el 19 a.C., pudo haberse establecido la *Provincia Transduriana* que conocemos por el edicto de Augusto²⁵ (fechado el 14-15 de febrero del 15 a.C.), testimonio

²⁰ N. Santos Yanguas no asegura su participación, dándola, en todo caso, como poco probable: Id., *El ejército romano y la romanización de los astures*, 46. Otros, la incluyen como probable: Á. Morillo Cerdán y V. García Marcos, “Nuevos testimonios acerca de las legiones VI *Victrix* y X *Gemina*”, *Les légions de Rome sous le Haut-Empire*, II, Actes du Congrès de Lyon, 2000, 590; recientemente, también: J.M^a. Solana Sáinz, “La pacificación de los pueblos del Norte de Hispania”, *HAnt.*, XXVIII, 2004, 38. Manifiestan sus dudas: M^a Luz González Fernández y Julio M. Vidal Encinas, “La Legio X *Gemina* y *Asturica Augusta* (Astorga-León), “Ejército Romano y Arqueología”, *Arqueología militar romana en Europa*, Segovia, 2005, 207.

²¹ Vid. *supra*, n. 16.

²² S. Perea Yébenes, “Hispania y la legión XX”, *Les légions de Rome sous le Haut-Empire*, II, Lyon, 2000, 582. Resulta por lo demás extraño que se cite a este autor para indicar su probable participación (Á. Morillo Cerdán, “Conquista y estrategia: el ejército romano durante el periodo augusteo...”, Ángel Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de *Gladius*, 5, Madrid, 2002, 69) cuando Sabino Perea sostiene, por el contrario, su no presencia en Hispania.

²³ S. Carretero Vaquero, “El ejército romano del noroeste peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión”, *Gladius*, XIX, 145.

²⁴ A. García y Bellido, “El “*Exercitus Hispanicus*” desde Augusto a Vespasiano”, 139 y ss. N. Santos Yanguas, *El ejército romano y la romanización de los astures*, 53.

²⁵ J.A. Balboa de Paz, “Un edicto del emperador Augusto hallado en el Bierzo”, *Estudios Bercianos*, 25, 1999, 45-53. A. Rodríguez Colmenero, “El más antiguo documento (año 15 a.C.) hallado en el Noroeste Peninsular. Un edicto de Augusto, sobre tabla broncea, enviado a Susa-

que ha dado nuevo sentido a la lectura de un párrafo de Estrabón [III, 4, 20] que parecía apuntar esta cuestión y que había pasado desapercibido (o que ahora leemos de otro modo). Posteriormente aquella provincia sería integrada en la *Provincia Ulterior Lusitania* (13 a.C.) y con la consiguiente remodelación, entre el 7 y el 3-2 a.C., finalmente la *Citerior* ampliaría su espacio incluyendo a *Asturia* y *Gallaecia*, ambas anteriormente dentro de la *Lusitania*. Todos estos cambios territoriales tuvieron lugar, como es bien conocido, antes del cambio de Era²⁶.

Mientras tanto una buena parte de los efectivos que operaron en el Norte y Noroeste de Hispania habían partido en aquel intervalo, como era el caso de las legiones *I* (?) y *II Augusta*, la *V Alaudae* y, llegado el caso, la *VIII Hispana*. De este modo, coincidiendo con el final del reinado de Augusto y los consiguientes motines que se originan a su muerte (14 d.C.), estas legiones, estaban afincadas ya (sin que sepamos con seguridad cuando), fuera de Hispania.

Años más tarde, en el 23 d.C. y según el testimonio de Tácito [Ann., IV, 5, 1] en Hispania había sólo tres legiones y con los datos que tenemos posiblemente su ubicación fuera el que sigue: en el sector oriental, el cántabro, la *III Macedonica* y en el occidental, el astur, la *VI Victrix* y la *X Gemina*, lo que permite sospechar que ese desequilibrio de fuerzas pudiera deberse (dos legiones en el sector astur frente a una sola en el cántabro) a necesidades derivadas de la explotación aurífera²⁷.

Así el ejército romano de *ocupación* se establece en dos áreas, en *Gallaecia-Asturia*, donde se encargan de su vigilancia las mencionadas *VI Victrix* y *X Gemina* y frente a *Cantabria* es la *III Macedonica* la que, desde una posición segura, mantiene controlado su territorio.

La *legio III Macedonica* (circa 20/15 a.C.-39/40 d.C.) estuvo establecida en un cerro amesetado de la localidad palentina de Herrera de Pisuerga²⁸, a unos

rros y Gigurros desde Narbona, de viaje hacia Hispania”, *CEG*, XLVII, 2000, 9-42. G. Alföldy, “Das neue Edikt des Augustus aus El Bierzo in Hispanien”, *ZPE*, 2000, 177-205. F. Javier Sánchez Palencia y Julio Mangas (coords.), *El edicto del Bierzo. Augusto y el Noroeste de Hispania*, León, 2001. *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a.C.*, L. Grau Lobo y L. Hoyas (eds.), Museo de León, Valladolid, 2001. Sobre las diversas contribuciones al “edicto de Augusto” o “bronce de Bembibre”: *Hispania Epigraphica* (*HEp*-1998), 8, 115-158. Recientemente también: J.M^a. Solana Sáinz, “La pacificación de los pueblos del Norte de Hispania”, *HAnt.*, XXVIII, 2004, 46 y ss.

²⁶ J.M^a. Solana Sáinz, “La pacificación de los pueblos del Norte de Hispania”, *HAnt.*, XXVIII, 34.

²⁷ S. Carretero Vaquero, “El ejército romano del noroeste peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión”, *Gladius*, XIX, 148.

²⁸ C. Pérez González, “Asentamientos militares en Herrera de Pisuerga”, *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana*, Carmen Fernández Ochoa (coord.), Madrid, 1996, 91-97. E. Illarregui Gómez, “Acerca de los campamentos altoimperiales de Herre-

veintitantos kilómetros al sur de Aguilar, en una posición estratégica clave, controlando la principal vía de entrada desde el interior de la submeseta norte a la anticordillera cantábrica (montes palentinos), en el *interfluvium* del Pisuerga-Burejo, en una posición idónea para encauzar adecuadamente cualquier hipotético levantamiento. El campamento, no obstante, no parece se encontrara en el mismo solar que la ciudad romana de *Pisoraca*²⁹. Esta legión, de las tres destacadas en el Norte-*NW*, fue la primera en partir hacia la frontera del Rin (39-40 d.C.).

Los campamentos de las legiones *X Gemina* y *VI Victrix* estuvieron localizados en *Asturica Augusta* (Astorga) y en *Petavonium* (Rosinos de Vidriales) para la primera, y en la actual ciudad de León, para la segunda .

Del establecimiento de la *X Gemina* en *Asturica Augusta* (circa 19/15 a.C.-10/ 20 d.C.) no parece haber dudas a la vista de las prospecciones arqueológicas realizadas en esta localidad³⁰. Lo que no puede asegurarse es si el asentamiento en la futura capital conventual es anterior como indica Ángel Morillo³¹, o posterior, como parece sugerir Santiago Carretero³², quien se inclina por indicar el valle (Rosinos) como primer establecimiento campamental; el inconveniente, según este mismo autor, está en la superficie de este último asentamiento (17, 5 has.) excesivamente reducido para una legión (cuya habitual extensión se situaba entre 20 y 25 has.).

El establecimiento de la *VI Victrix* en León³³, previo al campamento definitivo de la *VII Gemina* en la capital leonesa, se ha impuesto también a través de

ra de Pisuerga y su entorno”, Á. Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de *Gladius*, 5, 155-165.

²⁹ Á. Morillo Cerdán “La *legio IIII Macedónica* en la península Ibérica. El campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia)”, *Les legions de Rome sous le Haute-Empire*, II, *Actes du Congrès de Lyon*, 2000, 612-613.

³⁰ M^a Luz González Fernández, “Consideraciones sobre el origen militar de *Asturica Augusta*”, *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana*, Madrid, 1996, 85-89. M^a Luz González Fernández y Julio M. Vidal Encinas, “La *Legio X Gemina* y *Asturica Augusta* (Astorga-León), “Ejército Romano y Arqueología”, *Arqueología militar romana en Europa*, Segovia, 2005, 207-218.

³¹ Á. Morillo Cerdán, “Conquista y estrategia: el ejército romano durante el periodo augusteo y julio-claudio en la región septentrional de la península Ibérica”, Ángel Morillo Cerdán (Coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de *Gladius*, 5, mapas, 79 y 85.

³² S. Carretero Vaquero, “El ejército romano del noroeste peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión”, *Gladius*, XIX, 149.

³³ Cuya posibilidad ya fue señalada en su día por Antonio García y Bellido (“El ‘*Exercitus Hispanicus*’ desde Augusto a Vespasiano”, *AEArq.*, XXXIV, 125).

los recientes trabajos de arqueología³⁴. La *legio X Gemina* permanece en Hispania hasta el año 63 d.C. En ese año es desplazada a *Carnuntum* (Panonia) para ocupar el lugar dejado por la *XV Apollinaris*, trasladada a Alejandría para formar parte de las tropas legionarias romanas en Judea³⁵, dada la inquietud que aflora ya especialmente, y de forma virulenta, a raíz de la pésima gestión del procurador Gesio Floro (64-66 d.C.).

En el año 68 d.C., aquella (la *X Gemina*), regresa a Hispania, para salir definitivamente de suelo peninsular ese mismo año por orden de Galba, futuro emperador. Así entre los años 63 al 68 d.C. únicamente estuvo en suelo hispano la *VI Victrix*. Previamente (circa 50/60 d.C.) algún cuerpo de esta legión (¿quizá una cohorte?) pudo participar en una acción de *limpieza* en suelo astur (con motivo de alguna rebelión de índole menor) en la que tomó parte el *primipilus Marcus Vettius Valens* [CIL XI, 395 = ILS, 2648].

Hacia los años 69-70 d.C. no quedaba ya ninguna de las legiones anteriormente citadas en suelo hispano (la *I Adiutrix* fue enviada a Hispania por Vitelio temporalmente, y partió también con la *X Gemina* y la *VI Victrix*). Así Hispania pudo quedar *desguarnecida* (sin legión alguna salvo la presencia de algunos cuerpos auxiliares) hasta que en el 74 d.C. se estableciera, superadas las secuelas de la crisis neroniana³⁶ (68 d.C.) y del año de los cuatro emperadores (69 d.C.), la *legio VII Gemina*³⁷.

En cuanto a las tropas auxiliares que sirvieron de apoyo a las legiones anteriormente citadas (de época augústea hasta la crisis neroniana), debemos decir que se trata de una cuestión algo imprecisa.

Santiago Carretero no las concreta o, en todo caso, cuando se refiere a una de ellas, la *legio X Gemina* señala la posibilidad de que ésta contara con el apo-

³⁴ Á. Morillo Cerdán y V. García Marcos, “Nuevos testimonios acerca de las legiones VI Victrix y X Gemina en la región septentrional de la península Ibérica”, *Les legions de Rome sous le Haute-Empire*, II, *Actes du Congrès de Lyon*, 2000, 599 y ss.

³⁵ La *XV Apollinaris* junto con la *V Macedonica* y la *X Fretensis* integrarán el núcleo operativo básico del ejército de *T. Flavius Vespasianus*, futuro purpurado: J. Rodríguez González, *Historia de las legiones romanas*, I, Madrid, 2001, 193-207 y 361-370.

³⁶ Alentada por *C. Iulius Vindex*. P.A. Brunt, “The revolt of Vindex and the fall of Nero”, *Latomus*, XVIII, 1959, 531-559. P. Fernández Uriel, “La participación de la provincia Tarracense en la crisis de los años 68/69 d.C.”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Antigua*, 1989, 115-136.

³⁷ Cuyo precedente fue la *VII “galbiana”* (natalicio: 10 de junio del 68 d.C.): A. García y Bellido, “Nacimiento de la legión VII Gemina”, *Legio VII Gemina*, León, 1970, 324. Id., “Estudios sobre la *Legio VII Gemina* y su campamento en León”, *Legio VII Gemina*, León, 1970, 571-599. J.M. Abascal, “La Legión VII Gemina. Balance de la investigación y perspectivas”, *I Congreso Internacional Astorga Romana*, I, Astorga, 1986, 317-328. S.Mª. García Martínez, *La base campamental de la Legio VII y sus canabae en León. Análisis epigráfico*, León, 1999.

yo de la *cohors IIII Gallorum* y el ala *II Gallorum Sebosiana*³⁸ (ya mencionadas *supra*). Roldán añade a las anteriores, la *cohors IIII Thracum equitata*, el ala *II Thracum* y el ala *II Tautorum Victrix c(ivium) R(omanorum) (?)*³⁹. Si a la *cohors IIII Gallorum* se la contempla dependiente de la *legio X Gemina*, a la *VI Victrix* le correspondería quizá el ala *Parthorum*, ala de caballería que se establece en Herrera en el antiguo campamento de la *legio IIII Macedonica*⁴⁰. Pudiera ser ésta una de las alas a las que hace alusión Suetonio (*Galba*, X, 2), cuando se refiere en el pasaje anteriormente citado a dos alas y tres cohortes (*duarumque alarum et cohortium trium*) que dependerían de la *legio VI Victrix*. Otro ala seguramente, el ala *Tauriana Torquata Victrix c(ivium) R(omanorum)*⁴¹. Y en lo que se refiere a las tres cohortes cabe la posibilidad de que fueran la *cohors I* (ó *II?*)⁴² *Gallica equitata c(ivium) R(omanorum)*, la *cohors I Celtiberorum equitata c(ivium) R(omanorum)*, y quizá, la *IIII Gallorum*⁴³.

Tras el establecimiento de la *legio VII Gemina* en su campamento de León, de esta última dependerían cuatro cohortes innominadas a las que hace alusión el texto de Pisauro (CIL XI, 6344=ILS, 2693)⁴⁴ y que podría tratarse de las *co-*

³⁸ S. Carretero Vaquero, “El ejército romano del noroeste peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión”, *Gladius*, XIX, 147 y 149. (Cfr. M.A. Rabanal Alonso, *La romanización de León*, 1990, 18).

³⁹ J.M. Roldán, “El ejército hispánico de Vespasiano a Diocleciano: una institución de la España romana imperial”, *Ejército y sociedad en la España romana*, Granada, 1989, 264. O, seguramente, el ala *Tauriana Torquata Victrix c.R.*, de guarnición en Lyon (69 d.C.), en lugar del ala *II Tautorum Victrix c.R.* citada por tratarse aquella de un error: J.M^o. Solana Sáinz, “Las unidades militares permanentes en Hispania entre los años 68 y 193 d.C.”, Ángel Morillo Cerdán (Coord.), *Arqueología militar romana en Hispania, Galdius, Anejos*, 5, 2002, 98.

⁴⁰ Á. Morillo Cerdán, Á. Morillo Cerdán, “Conquista y estrategia: el ejército romano durante el periodo augusteo y julio-claudio en la región septentrional de la península Ibérica”, Ángel Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius*, 5, 88.

⁴¹ Quizá el ala *II Flavia Hispanorum c(ivium) R(omanorum)* si se la supone previa a la época flavia.

⁴² A. García y Bellido, “Nacimiento de la legión VII Gemina”, *Legio VII Gemina*, 321.

⁴³ Ésta última dependiente de la *legio X Gemina* (al igual que el ala *IIII Thracum equitata* lo había sido de la *legio IIII Macedonica*), con lo que podrían estar ambas fuera de la Península, aunque la *legio X Gemina*, al regresar a Hispania (circa otoño 68 a julio 69 C.), cabe la posibilidad que este ala estuviera en Hispania con su legión. *Vid.*: J.M^o. Solana Sáinz, “Las unidades militares permanentes en Hispania entre los años 68 y 193 d.C.”, Ángel Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania, Galdius, Anejos*, 5, 2002, 98-100.

⁴⁴ *P(ublio) Cornelio P(ubli) f(ilio) / Sab(ina tribu) Cicatriculae/ prim(i) pil(o) bis, praefect(o)/ equitum, praefecto clas(is), / praefecto cohortium/ civium Romanor(um)/ quatuor in Hispan(ia), trib(uno) mil(itium), Ilviro III, Ilvir(o) quinq(uennali), pont(ifici), / d(onis) d(onato)/ public(e)* (N. Santos, “Las cohortes de los lucenses en el ejército romano”, *BolBrigantium*, 1, 1980, 118. Id., *El ejército y la romanización de Galicia*, Oviedo, 1988, 134).

hortes I y II Gallica (mencionadas *supra*), la *I Celtiberorum equitata c. R.*⁴⁵ y la (*I ó III Lucensium*)⁴⁶. A tales cohortes habría que añadir también el *ala II Flavia Hispanorum c. R.* reclutada a mediados del año 70⁴⁷, algo antes quizá que la *cohors I Celtiberorum equitata c.R.*⁴⁸.

III

La presencia de legiones y cuerpos auxiliares en aquellos años de ocupación posteriores a la conquista, coincidentes con la dinastía julio-claudia, como se indicó en párrafos anteriores, iba a suponer no sólo la neutralización de una resistencia en vías de franco agotamiento sino, además, la posibilidad real de un mayor contacto entre las tropas destacadas en el Norte y Noroeste de Hispania, por un lado, y la población indígena sometida, por otro. Así del rechazo inicial se pasaría a la gradual aceptación de esa presencia militar y de ésta, finalmente, a una progresiva participación que traería aparejado un cierto grado de promoción social⁴⁹.

Cabe pensar que ya desde fechas tempranas, coincidiendo con el propio reinado de Augusto y del de su sucesor Tiberio, y en atención a las necesidades renanas, en un momento en el que estaba teniendo lugar una relativa estabiliza-

⁴⁵ N. Santos Yanguas, “La Cohors I Celtiberorum Equitata Civium Romanorum”, *Celtiberia*, XXXI, 1971, 58, 239-251. J.M. Caamaño Gesto, “Aportaciones al Estudio de la Cohors I Celtiberorum: Una Inscripción militar hallada en el Campamento Romano de Cidadela (Sobrado dos Monxes, Coruña)”, *BolBrigantium*, 4, 1983, 61-71. Id., “La Cohors I Celtiberorum y su Campamento de Cidadela”, *Gallaecia*, 11, 1984-1985, 71-79. Id., “Los campamentos romanos de Galicia”, *Los Finisterres atlánticos en la Antigüedad (época prerromana y romana)*, Madrid, 1996, 113-116. J.M. Caamaño Gesto y C. Fernández Rodríguez, “Novedades sobre el campamento romano de A Cidadela (sobrado dos Monxes, A Coruña)”, Ángel Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de *Gladius*, 5, 2002, 213-226. A. Jiménez de Furundarena, “Historia y prosopografía de la Cohors I Celtiberorum Civium Romanorum”, *HAnt.*, XXVI, 2002, 9-120.

⁴⁶ *I Lucensium* (en lugar de *III Lucensium*) = J.M^a. Solana Sáinz, “Las unidades militares permanentes en Hispania entre los años 68 y 193 d.C.”, Ángel Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, *Galdius*, Anejos, 5, 2002, 103.

⁴⁷ A. Jiménez de Furundarena, “Historia y prosopografía del Ala II Flavia Hispanorum Civium Romanorum”, *HAnt.*, XXII, 1998, 206.

⁴⁸ Entre el año 88 y el 102: A. Jiménez de Furundarena, “Historia y prosopografía de la Cohors I Celtiberorum Civium Romanorum”, *HAnt.*, XXVI, 103.

⁴⁹ E. Pitillas Salañer, “Integración y promoción social de las poblaciones indígenas del noroeste hispánico dentro del esquema organizativo romano: ejército y minería”, *MHA*, XVIII, 1997, 225-244.

ción de la frontera, una vez aceptado el Rin y no el Elba⁵⁰ como límite realista a unas moderadas posibilidades expansivas, las poblaciones indígenas de la cornisa septentrional hispana recién sometidas (astures y cántabros) se verían animadas, en sus segmentos de edad militar, a participar en cohortes y alas del ejército romano.

Estos soldados recién reclutados marcharían al limes germánico y allí morirían la mayoría de ellos⁵¹.

Aquellos jóvenes guerreros, ahora bajo la formación y el encuadramiento en cohortes de infantería y alas de caballería, obtendrían paga, honores, recompensas y tras veinticinco años de servicio, la preciada ciudadanía. La participación de estos *auxilia* posibilitó la neutralización de un colectivo belicoso integrado ahora dentro del nuevo orden imperial. Dejaban así de representar un potencial peligro para convertirse en instrumento del expansionismo romano, o, por lo menos, servían de contención a otros colectivos potencialmente peligrosos (los germanos, en este caso) dando sentido así a la política fronteriza tanto de Augusto, como de Tiberio y sus sucesores.

Es por ello que la epigrafía muestra en su onomástica⁵² soldados galaicos y astures que sirvieron como auxiliares en el siglo I d.C.⁵³.

El *cognomen Reburus* y su derivado *Reburinus-Reburinius*⁵⁴ delata la presencia de soldados con tales *cognomina*, la mayoría procedentes de tierras del Noroeste. En otros casos, en más de una veintena (una buena proporción de los mismos, trece de un total de veintidós, del II d.C.), queda clara su procedencia de alguna de las tres capitales conventuales: *Asturica Augusta*, *Lucus Augusti* y *Bracara Augusta*⁵⁵ [*vid.*, Soldados originarios de las tres capitales conventuales del Noroeste, *infra*]. De *Bracara* era originario *Lucius Terentius Rufus*⁵⁶,

⁵⁰ L. Harmand, *L'Occident Romain. Gaule, Espagne, Bretagne, Afrique du Nord (31 av. J.-C.-236 apr. J.C.)*, París, 1969, 39 y ss.

⁵¹ J.M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca, 1974, 296.

⁵² M.L. Albertos Firmat, “La onomástica personal indígena del noroeste peninsular (astures y galaicos)”, *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la península Ibérica*, Salamanca, 1985, 255-310.

⁵³ E. Pitillas Salañer, Soldados auxiliares del ejército romano del NW de Hispania (s. I d.C.), *HAnt.*, XXIX, 2005, en prensa.

⁵⁴ J. Rubio Alija, “Españoles por los caminos del Imperio Romano (estudios epigráfico-onomásticos en torno a Reburus y Reburinus)”, *CHE*, XXIX-XXX, 1959, 5-124. E. Pitillas Salañer, “Soldados procedentes del noroeste de Hispania con el *cognomen Reburus-Reburinus*”, *HAnt.*, XXVI, 2002, 25-34.

⁵⁵ E. Pitillas Salañer, “Soldados originarios de las tres capitales conventuales del noroeste hispánico. Su evidencia epigráfica”, *Aquila Legionis*, 4, 2003, 119-135.

⁵⁶ Id., “Lucius Terentius Rufus (*CIL* II, 2424), oficial de origen hispano (*Bracara Avgvsta, Tarraconensis*) de época del emperador Trajano”, *Aquila Legionis*, 6, 2005, 57-67.

de época del emperador Trajano. Algunos soldados originarios del Noroeste fueron pretorianos⁵⁷ en Roma.

Todos estos indicios permiten contemplar la importante presencia del ejército romano en tierras del Norte y del Noroeste de Hispania, y no sólo como ejército de ocupación, sino como *estructura organizativa* que posibilitaba y abría puertas al mundo indígena y que favorecía, a la larga, su *integración*. Sería ese mismo ejército el que –con su presencia– animara a los indígenas a formar parte de cuerpos auxiliares destinados a las fronteras renanas y danubianas y cuyos etnónimos (*Asturum, Bracarum, Bracaraugustanorum, Lucensium...*) permitirá asegurar esa participación anteriormente señalada.

Dentro del importantísimo papel desempeñado por el ejército no está de más el señalar, como ya puso de manifiesto Roldán⁵⁸, su incidencia en el poblamiento, en un área donde la municipalización, dada su parcialidad, ha sido interpretada como virtual⁵⁹.

La presencia militar, al pie de sistemas orográficos, de macizos y cordilleras que conformaban y conforman la barrera montañosa cantábrica, se muestra como fenómeno de enorme importancia allí donde el territorio se organizaba desde el ámbito rural de forma semejante a *Gallaecia*⁶⁰.

La presencia de la *legio VII Gemina* (y la de cuerpos auxiliares a ella asignados) hizo de tales tierras un espacio definitivamente *capturado* al Imperio y no fuera del mismo. El control del territorio fue ya, sin duda, una realidad palpable en época flavia que es cuando la administración conventual estaría, cuanto menos, consolidada⁶¹. De ahí que en esta etapa de postconquista (básicamente durante el periodo julio-claudio) los contactos entre ocupante y ocupado fueran elementos claves a la hora de explicar ese mismo proceso que conduciría a una mayor *coexistencia* y que favorecería a las poblaciones indígenas su inclinación

⁵⁷ Id., “Soldados originarios del NW de Hispania que sirvieron en la cohortes pretorianas. Su testimonio epigráfico”, *HAnt.*, XXVIII, 2004, 229-241.

⁵⁸ J.M. Roldán, “La incidencia del ejército romano en el poblamiento del N.O. de Hispania”, Arcadio del Castillo (ed.), *Ejército y Sociedad. Cinco estudios sobre el mundo antiguo*, León, 1986, 13-49.

⁵⁹ E. Ortiz de Urbina, “III Coloquio”, M^oC. González y J. Santos eds., *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*. Revisión de Historia Antigua, II, Vitoria-Gasteiz, 1996, 304-305. Id., *Las comunidades hispanas y el derecho latino. Observaciones sobre los procesos de integración local en la práctica político-administrativa al modo romano*, Vitoria-Gasteiz, 2000, 115 y ss.

⁶⁰ G. Pereira Menaut, “La formación histórica de los pueblos del norte de Hispania. El caso de Gallaecia como paradigma”, *Veieia*, 1, 1984, 271-287. Id., “Los Galaicos”, Juan Francisco Rodríguez Neila y Francisco Javier Navarro Santana Editores, *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*, Pamplona, 1998, 301-324.

⁶¹ N. Santos Yanguas, *La romanización de Asturias*, Madrid, 1992, 142 y ss.

hacia la *Vrbs*, causa y efecto del *ius Latii* vespasiano, cuya importancia fue expuesta en su día, de forma sugestiva, por Ángel Montenegro⁶².

Como conclusión interesa destacar la singularidad e importancia de un fenómeno de *aproximación* que forzosamente tuvo que producirse entre ejército romano y población indígena, aspecto que, a la larga, facilitaría el grado de *coexistencia* e interacción entre *ocupante* y *ocupado*, y que encierra una de las claves para explicar, no sin la presencia de algún brote de esporádica tensión (como esa mal conocida inquietud en tiempos de Nerón), el grado de *asimilación*, que, a pesar de todo, pudo alcanzar cotas algo superiores de lo que hasta hace unas décadas se pensaba.

⁶² A. Montenegro Duque, "Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano", *HAnt.*, 5, 1975, 7-88.

SOLDADOS ORIGINARIOS DE LAS TRES CAPITALAS CONVENTUALES
DEL NOROESTE [SS. I-III D. C]

[I] *BRACARA AVGVSTA*

- [1] *Pvblivs Ivliivs Pintamvs* [AE 1972, n° 359]. [Le Roux, n° 236]/ [D. Santos n° 80]/ [Rabanal n° 127]/ [N. Santos, gal., [oficial auxiliar] n° 5].
- [2] *Qvintvs Cvmelivs Celer* [CIL II, 2639]. [D. Santos n° 80]/ [Le Roux n° 166]/ [Rabanal n° 127]/ [Roldán n° 724]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario-veterano] n° 4 y n° 5].
- [3] *Qvintvs Cvmelivs Rvfinvs* [CIL II, 2639]. [Roldán n1 724]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario] n° 4 y n° 5]. [Este soldado, hijo del anterior, podría ser de origen asturicense: la lápida sólo indica la *origo* del padre; el hijo, por su *cognomen Rvfinvs*, pudiera corresponderse, según T. Mañanes (T. Mañanes Pérez, *Inscripciones latinas de Astorga*, Valladolid, 2000, n° 36, p. 61), con tal origen [?]....]
- [4] *Lvcivs Pontivs Nigrinvs* [CIL VI, 3349]. [Roldán n° 622]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario] n° 13].
- [5] *...Rvfonivs Flavvs* [G. Alföldy, n1 210]. [Le Roux n° 125]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario] n° 15].
- [6] *Qvintvs Scaevivs Maximvs* [CIL VI, 3349]. [Roldán n° 622]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario] n° 16].
- [7] *Lvcivs Valerivs Flavvs* [MM, IX, 1968, p. 259]. [Roldán n° 530]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario] n° 20].
- [8] *Svlpicivs Sabinvs* [HAE, n1 188]. [Le Roux n° 229]/ [Roldán n° 657]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario] n° 17].

[II] *ASTVRICA AVGVSTA*

- [9] *Lvcivs Alfivs Reburrvs* [CIL II, 6291]. [Le Roux n° 91]/ [T. Mañanes n° 93]/ [N. Santos, ast., [soldado legionario-veterano] n° 3].
- [10] *Lvcivs Anteiivs Flavinvs* [CIL II, 4144]. [Le Roux, n° 210]/ [T. Mañanes n° 95]/ [N. Santos, ast., [soldado legionario] n° 4].
- [11] *Lvcivs Dastidivs Priscvs* [AE, 1933, n° 95, línea 10]. [N. Santos, ast., [soldado-caballería] n° 18].
- [12] *...Flavinvs* [CIL VI, 32531 b]. [Roldán n° 757]/ [N. Santos, ast., [soldado-pretoriano] n° 21].
- [13] *Titvs Flavivs* [AE, 1933, n° 95, línea 23]. [N. Santos, ast., [soldado-pretoriano] n° 22].

- [14] *Lvcivs Flavivs Caesianvs* [CIL VI, 2563]. [T. Mañanes n° 94]/ [N. Santos, ast., [soldado-pretoriano] n° 23].
- [15] *Caivs Proculeivs Ryfvs* [Bulletino de la Commissione Archeologica di Roma, 1915, 323]. [N. Santos, ast., [soldado-pretoriano] n° 38].

[III] *LVCVS AVGVSTI*

- [16] *Qvintvs Longinivs Laetvs* [EE, VII, n1 897]. [Le Roux n° 168]/ [Roldán n° 742]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario] n° 10].
- [17] *Lvcivs Valerivs Galenvs* [A. J. Sasel, Incriptiones latinae quae in Iugoslavia inter annos MCMXL et MCMLX repertae et editae sunt, Ljubljana, 1963, n° 39, 26]. [Le Roux n° 67]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario] n° 21]
- [18] *Lvcivs Valerivs Ryfinvs* [CIL VIII, 3268]. [Le Roux n° 133]/ [Roldán n° 626]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario] n° 24].
- [19] *Flavos F. Bouti* [CIL III, 9834]. [Roldán n° 339]/ [N. Santos, gal., [soldado auxiliar] n° 8].
- [20] *Maiorinvs Ian...* [CIL VI, 32536 c]. [Roldán n° 761]/ [N. Santos, gal., [soldado auxiliar] n° 11].
- [21] *Marcvs Troianvs Marcellvs* [CIL VI, 2754]. [Roldán n° 762]/ [N. Santos, gal., [soldado auxiliar] n° 16].
- [22] *Titvs Riburrinivs Fvscvs* [CIL VIII, 3226]. [Le Roux n° 124]/ [Roldán n° 625]/ [N. Santos, gal., [soldado legionario] n° 14].